

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.112/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 454/2020. Negociado: MJ

De: D. Bartolomé Vega López

Abogada: D^a. Jacinta María Toledano Gómez

Contra: Maderas Alcalá Pérez S.L. y FOGASA

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 454/2020, se ha acordado citar a Maderas Alcalá Pérez S.L., con CIF B56014004 (Administrador D. Antonio Alcalá Pérez, con DNI 30829341A) como parte demandada, por tener ignorado

paradero, para que comparezca el próximo día 26 de octubre de 2020, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia de Córdoba, C/ Isla Mallorca s/nº, Modulo A, 1ª planta CP. 14071 Sala de Vistas n.º 18, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Oficina de este juzgado de lo Social copia de la demanda y documentos presentada así como las actuaciones a su disposición para su examen y traslado.

Y para que sirva de notificación en legal forma y citación a Maderas Alcalá Pérez S.L., con CIF B56014004 (Administrador D. Antonio Alcalá Pérez, con DNI 30829341A), en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.